BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 083/2018

Asunción, 14 de noviembre de 2018

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA BACKUP".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 29 de octubre de 2018, por la cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA BACKUP"**, con ID N° 344.725, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 8 Acta 72 de fecha 18 de setiembre de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado de la licitación y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 25 de octubre de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344725, presentaron sus propuestas:

PARTICIPANTE N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.
2	PARASOFT S.R.L.
3	DISTRIGLOBAL S.A.
4	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
5	GLOBAL TRADING
6	GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO
7	DATA LAB S.A.
8	ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS
9	SSD S.R.L.
10	KNOW HOW S.A.
11	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
12	SOLNET S.A.
13	DELTANET S.R.L.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de precios de cada proveedor:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

1 – LOTE TOTAL	
OFERENTE	MEJOR PRECIO G.
DISTRIGLOBAL S.A.	178.500.000
SOLNET S.A.	179.500.000
PARASOFT S.R.L.	180.000.000
DATA LAB S.A.	232.000.000
KNOW HOW S.A.	234.000.000
ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS	242.000.000
GLOBAL TRADING	257.000.000
DELTANET S.R.L.	260.000.000
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	274.500.000
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.	275.000.000
SSD S.R.L.	300.000.000
GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	320.000.000
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	799.980.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR:

DISTRIGLOBAL S.A.	
ITEM	Precio Ganador G.
1 - Lote Total	178.500.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas de fecha 29 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por **DISTRIGLOBAL S.A., SOLNET S.A. y PARASOFT S.R.L.**, con el siguiente resultado:

N°	Oferente	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	DISTRIGLOBAL S.A.	178.500.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil).----------
2	SOLNET S.A.	179.500.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones quinientos mil).--------
3	PARASOFT S.R.L.	180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).----------

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

<u>Observación N° 1:</u>

La representante de la firma **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 1), firmado por la misma en el presente acto:

1.1: Con relación a la oferta presentada por la empresa **Distriglobal S.A.**, transcribimos la observación realizada por la firma ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernandez Franco en el Acta de Apertura de sobre de la LPN SBE N° 02/2018 – ID N° 338.522 que dice:

La empresa Distriglobal S.A. en su acta de Asamblea N° 1 y constancia de comunicación Asamblearia con certificado N° 236652 de la Abogacía del Tesoro Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades, se observa que solo fue tratado y aprobado el Balance General del periodo 2016. Por tanto, esta empresa no podrá cumplir con el requisito de experiencia establecido en el PBC en la sección II; Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2 inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica, contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveido los bienes ofertados en esta licitación a empresas públicas o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año (Años 2015, 2016, 2017). Tampoco presenta copias de Balances y de Contratos o facturas solicitadas en el PBC. Motivo por el cual solicitamos al Comité de Evaluación verificar el cumplimiento de estos requisitos.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA LADA DE BARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ PEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.2: Con relación a la firma **PARASOFT S.R.L.** en su constancia SIPE (documento sustancial) no figura la fecha de emisión de dicho documento. En la procedencia del bien ofertado de la marca HP consigna procedencia China debiendo ser Japón/USA.

Observación N° 2:

El representante de la firma **DATALAB S.A.,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo (folio 2), firmado por el mismo en el presente acto:

2.1: Para el oferente **PARASOFT**:
- No presenta catálogo del producto ofertado.
- No presenta Contratos y/o facturas de provisión de cintas Backup a instituciones públicas y/o privadas del año 2017, en el PBC solicitan como mínimo 1 (uno) por año en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) por lo tanto no cumple con dicho requerimiento de Experiencia y Capacidad Técnica.

2.2: Para el oferente **SOLNET S.A.**:
- La cinta para Backup de la marca IBM ofertada por dicha empresa no cumple con las dimensiones mínimas exigidas de la sección III del PBC (11,3 x 2,79 x 11,1) como mínimo.
- No presenta contratos y/o facturas de provisión de cintas de Backup a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) por lo tanto no se puede comprobar dicho requerimiento exigido en la sección de Experiencia y Capacidad Técnica del PBC.
- No presenta catalogo del producto ofertado.

2.3: Para el oferente **DISTRIGLOBAL S.A.:**
- No presenta contratos y/o facturas de provisión de cintas de Backup a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) por lo tanto no se puede comprobar dicho requerimiento exigido en la sección de experiencia y capacidad técnica del PBC.
- No presenta catálogo del producto ofertado.
- No presenta planilla de datos garantizados de la sección III del PBC.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1:

1.1: Los Balances del oferente fueron remitidos a la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros para su análisis según nota BNF SEO N° 331 de fecha 05 de noviembre de 2018. El detalle se encuentra en el apartado "*Verificación de la Capacidad Financiera*". Con relación a los contratos o facturas los mismos corresponden a documentos formales los cuales serán solicitados a los oferentes, en su caso.

1.2: Si bien la copia de la Constancia del SIPE N° 1519906 de **PARASOFT S.R.L.** no tien fecha de emisión, se constató la legalidad del docuemnto en el SICP – Módulo – SIPE – Consulta de Constancias por numero (1519906) y la misma se halla debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

El comité de Evaluación de Ofertas constató que la procedencia del bien ofertado por **PARASOFT S.R.L.**, tanto en el Acta de la SBE como en su oferta física consignó como procedencia CHINA.

Observación N° 2
2.1, 2.2 y 2.3.: Las observaciones señaladas en estos puntos corresponden a documentos de carácter formal, los cuales serán solicitados a cada oferente, en su caso.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GAIDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	DISTRIGLOBAL S.A.	SOLNET S.A.	PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	**No Cumple (*)**	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) SOLNET S.A.: Presentó la Lista de precios de su Formulario de Oferta fisica con error aritmético, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el Ítem N° 1 ha consignado como Precio Total la suma de G 179.500.000, suma que **no corresponde** atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de G. 598.332 mientras que la cantidad ofertada es (300). De conformidad al Art. 43° del Decreto 1107/14 por nota BNF SEO N° 330 de fecha 2 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente presentar su Lista de precios corregida, la cual no fue presentada dentro del plazo establecido. Por tal motivo, se procede a **rechazar la oferta presentada por SOLNET S.A.** de conformidad al Art. 59° del Decreto 21909/03.

Nota Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 747/2018 y 766/2018 de fechas 07 y 14 de noviembre de 2018, respectivamente, de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DISTRIGLOBAL S.A.	**80086715-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha busqueda.
CRISTHIAN DAVID SOSTOA PENAYO	4.072.451	No Registra datos	
PAOLA LILIANA CETRINI AVILA	2.467.999	No Registra datos	
MAURO FERNANDO CETRINI AVILA	3.654.435	No Registra datos	

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BORNOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA VIDA DE GARDOZO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELADIO ALBARRACIN ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ PEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

SOLNET S.A.	**80086879-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOHN WALTER ALFONSO AFTYKA	978.630	No Registra datos	
JOSE ANTONIO SILVA DUARTE	1.358.772	No Registra datos	
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	No Registra datos	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	No Registra datos	
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636.489	No Registra datos	

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 14 de noviembre de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las planillas de precio presentadas por **DISTRIGLOBAL S.A. y PARASOFT S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

				PARASOFT S.R.L.				DISTRIGLOBAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	Adquisición de Cintas para Backup	Unidad	300	HP	CHINA	600.000	180.000.000	HEWLETT PACKARD	JAPON	595.000	178.500.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precio presentadas por **DISTRIGLOBAL S.A. y PARASOFT S.R.L.** con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		PARASOF S.R.L.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Adquisición de Cintas para Backup	300	2.248.333	674.499.900	HP	CHINA	600.000	180.000.000	-73%

			PRECIO REFERENCIAL BNF		DISTRIGOBAL S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Adquisición de Cintas para Backup	300	2.248.333	674.499.900	HEWLETT PACKARD	JAPON	595.000	178.500.000	-74%

De los cuadros precedentes se desprende que las ofertas presentadas por **DISTRIGLOBAL S.A. y PARASOFT S.R.L., se hallan fuera de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018. Por notas BNF SEO Nº 327 y 328, ambas de fecha 01 de noviembre de 2018, respectivamente, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes mencionados, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados y la justificación correspondiente.

En respuesta a la solicitud realizada, **DISTRIGLOBAL S.A.**, a través de nota de fecha 5 de noviembre de 2018, realizó la siguiente aclaración:
"Los costos de los insumos ofertados se adquieren directamente del importador oficial en el Paraguay a precio referencial para esta licitación ya que son distribuidores mayoristas". Adjuntó planilla de composición de precio ofertado que contiene: Lote, Descripción, Impuesto IVA 10%, Costo menos IVA, Impuesto a la Renta 10 %, Costo de mercaderías, despachos, seguro, etc., Costo de fletes por transporte, Gastos Administrativos, Rentabilidad, Precio Unitario.

Analizada la aclaración presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.**, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la misma es aceptable.

En respuesta a la solicitud realizada, **PARASOFT S.R.L.**, a través de nota de fecha 05 de noviembre de 2018, realizó la siguiente aclaración:
"Parasoft es un distribuidor autorizado por la marca HP, es por eso que tenemos estos precios, los cuales se manejan en el mercado nacional e internacional. Así mismo queremos aclarar que los precios referenciales están muy elevados". Ajuntó planilla detallada de la composición de precio final ofertado que contiene: Ítem, Descripción del bien, Cintas para Backup, Gastos Administrativos y Comisiones, Rentabilidad, IVA, TOTAL, Precio.

Analizada la aclaración presentada por **PARASOFT S.R.L.**, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la misma es aceptable.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 358/2018 de fecha 23 de julio de 2018.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera. En consecuencia, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", la oferta más baja corresponde a la presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**DISTRIGLOBAL S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
CARLOS ALBERTO ALADA DE GARAY Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se solicitó a **DISTRIGLOBAL S.A.** documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas, como así mismo una aclaración.

a) Por notas BNF SEO N° 327 y 336 de fechas 01 y 07 de noviembre de 2018, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante, habida cuenta además, de los precios iniciales ofertados la justificación de dicha composición y de las diferencias indicadas.
- El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas de Provisión de Cintas Backup a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). Mínimo 1 (uno) por año. En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.

En respuesta a las solicitudes realizadas el oferente presentó lo solicitado dentro del plazo establecido. El análisis se detalla en los apartados **"Verificación de los precios de las ofertas" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	DISTRIGLOBAL S.A.
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas de Provisión de Cintas Backup a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). Mínimo 1 (uno) por año. En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
DISTRIGLOBAL S.A.	636,13	0,003	2,26%

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA ALADA DE CAPDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 7.756/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO Nº 332 de fecha 05 de noviembre de 2018 la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones las especificaciones técnicas presentada por **DISTRIGLOBAL S.A.** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por nota GATIC N° 368/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, la mencionada Gerencia informó que la oferta de **DISTRIGLOBAL S.A.,** se ajusta a las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicos, económicas y de experiencia realizada a **DISTRIGLOBAL S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: DISTRIGLOBAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43211501-004	Adquisición de Cintas para Backup	Unidad	UNIDAD	300	HEWLETT PACKARD	JAPON	595.000	178.500.000
Total: Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).------									178.500.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA BACKUP"**, solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2018,** al oferente **DISTRIGLOBAL S.A.**, por un monto total de G. 178.500.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA